



# PROPUESTA DE ACUERDOS

## Propuesta de Acuerdos

El Consejo de Administración somete a la consideración de la Junta General la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas, correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 2009.
2. Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.
3. Aprobar la propuesta de distribución de beneficios y pago de dividendos.
4. Nombramiento y reelección de Consejeros.
  - Nombrar Consejero de la Sociedad a D. Eugenio Ruiz-Gálvez Priego.
  - Reelegir como Consejeros de la Sociedad a D. Pablo Vallbona Vadell, D. Isidro Fernández Barreiro, D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, y D. Francisco Verdú Pons.
5. Reducir el capital social mediante amortización de las acciones que, a la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas, formen parte de la autocartera de la sociedad, incluidas las 435.000 acciones afectas a la ejecución del Plan de retribución de Consejeros ejecutivos y Directivos de 2008, y modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales.
6. Autorizar la adquisición de acciones propias, dentro de los límites máximos permitidos en cada momento y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, así como aplicar las acciones adquiridas en virtud de esta autorización y de autorizaciones anteriores a la ejecución de los Planes de retribución de Consejeros ejecutivos, Directivos y empleados consistente en la entrega de acciones o de opciones sobre las mismas, y autorizar al Consejo de Administración para reducir, en su caso, el capital social.
7. Retribución del Consejo de Administración. Fijar en 820.000 euros, el importe anual máximo de la retribución estatutaria para el conjunto del Consejo de Administración.
8. Autorizar, dentro de la política retributiva general, un sistema retributivo consistente en un Plan de entrega de acciones para empleados, a fin de facilitar su incorporación al accionariado y contribuir a su participación en la empresa, mediante la entrega de acciones de Corporación Financiera Alba S.A. como parte de su retribución variable anual.
9. Traspasar el exceso de la reserva legal, derivado de reducciones del capital social, a reservas voluntarias.
10. Autorizar al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.
11. Aprobar el Acta de la Junta.



Se puede obtener una copia de esta Memoria en formato PDF en el portal de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.: [www.cf-alba.com](http://www.cf-alba.com)

Redacción: CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Edición: CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Dirección de Producción: See the change

Diseño: See the change

D.L.: M-19936-2010

Todos los derechos reservados.

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Castelló, 77 5ª planta

28006 Madrid

España

Tel.: + 34 91 436 37 10

Fax: + 34 91 575 65 12

[alba@corporacionalba.es](mailto:alba@corporacionalba.es)

[www.cf-alba.com](http://www.cf-alba.com)



**Fuentes mixtas**

Grupo de producto de bosques bien  
gestionados y otras fuentes controladas  
[www.fsc.org](http://www.fsc.org) Cert no. SGS-COC-005975  
© 1996 Forest Stewardship Council